RESOLUCION R-Nº 0658-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 JUN 2015

Expte. Nº 25.547/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución SPU Nº 3751 de la Secretaría de Políticas Universitarias, por la cual se aprueba la nómina de los proyectos presentados por las Universidades Nacionales y Provinciales, en el marco de la 2da. Convocatoria de "PROYECTOS DE ASISTENCIA EXPORTADORA MANUEL BELGRANO"; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22 y en el marco de la Resolución Rectoral Nº 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad solicita la designación de la Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, docente investigador de la FACULTAD DE INGENIERÍA, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "CONFORMACIÓN DE UN GRUPO EXPORTADOR DE PROVEEDORES DE SERVICIOS MINEROS DEL NOA", con un monto de $ 9.936,00, transferido a la Universidad para su ejecución.

QUE teniendo en cuenta la normativa vigente, es necesario designar un responsable de la administración y rendición de los fondos entregados ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, D.N.I. Nº 27.972.425, docente investigador de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "CONFORMACIÓN DE UN GRUPO EXPORTADOR DE PROVEEDORES DE SERVICIOS MINEROS DEL NOA", aprobado mediante Resolución SPU Nº 3751 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la 2da. Convocatoria de "PROYECTOS DE ASISTENCIA EXPORTADORA MANUEL BELGRANO, conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 9.936,00).
- Depositado en la Cuenta Corriente Nº 2005429 Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE INGENIERÍA.
- Las rendiciones de cuentas estarán a cargo de la Ing. TINTE MONTALBETTI, las que deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución SPU Nº 2260/10 y se presentarán ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA